

¡ATENCIÓN!

Contribuyente del
**Municipio Eulalia Buroz
del estado Miranda**

Registrarse en

BUROZ. SIGAT.NET

¡es muy fácil y rápido!

SIGAT

TODOS ESTOS DOCUMENTOS
DEBEN ESTAR EN **FORMATO PDF**

Firma personal

- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

Persona Jurídica

- RIF persona jurídica (vigente)
- RIF representante legal (vigente)
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de la junta directiva.

Todos

- Cédula de identidad del representante legal.
- Conformidad de uso.
- Documento de propiedad o de alquiler del local.

**NO OLVIDES
TENER A LA MANO**

1 INGRESA A BUROZ.SIGAT.NET

Selecciona el enlace “Regístrate”,
y completa la carga de datos y documentos
según lo indique el sistema.

2 REGISTRA TUS LICENCIAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En la pestaña “Obligaciones Tributarias”
“Actividades Económicas”, pulsa “Acciones”
y selecciona uno de los siguientes casos:

- Licencia permanente
- Licencia provisional
- Licencia sin establecimiento
- Registro de contribuyente sin licencia

A continuación, carga los datos
y documentos solicitados por el sistema.

3 PAGA Y NOTIFICA

Consulta el monto a pagar en la sección
“Deuda Tributaria”, ubicada dentro
de la pestaña “Pagos”.

Realiza el pago de la tasa correspondiente
mediante transferencia bancaria
o pago en línea, utilizando las cuentas
recaudadoras reflejadas en esa misma
pestaña, y notifica el pago directamente
en la plataforma para continuar con el proceso.

4 DECLARA

Una vez revisado y aprobado el trámite
por los analistas de la alcaldía, recibirás
tu Licencia de Actividades Económicas
por correo electrónico.

Con ella podrás declarar y pagar tus tributos
a través de **buroz.sigat.net**.

**Centro de Atención
al Contribuyente**



Canal de Youtube
Procesos Sigat



Instagram
@sigat_net
@alcaldiadburoz



Whatsapp
(0424) 163.8272